



Asamblea General

Distr. limitada
9 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
60º período de sesiones
Viena, 6 a 17 de febrero de 2023**

Proyecto de informe

Adición

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

1. De conformidad con la resolución [77/121](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 6 del programa representantes del Canadá, Chile, China, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, el Japón, México, el Pakistán, el Paraguay y la República de Corea. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “La constelación de satélites de teleobservación del BRICS: progreso y perspectivas de China”, a cargo del representante de China;
 - b) “Explotación de datos hiperespectrales: el programa PRISMA CIENCIA de la ASI”, a cargo del representante de Italia;
 - c) “Cooperación internacional en la utilización de los datos del EOS-6 de la India”, a cargo del representante de la India;
 - d) “Noticias de International Society for Photogrammetry and Remote Sensing”, a cargo de la observadora de ISPRS;
 - e) “Ceremonia de entrega de la décima convocatoria del PSIPW en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena”, a cargo del observador del PSIPW;
 - f) “Los bosques rusos vistos desde el espacio”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;



g) “Estado operacional y utilización del satélite nacional de observación terrestre de Corea”, a cargo de la representante de la República de Corea;

h) “Infraestructura de investigación de los conocimientos indígenas y teleobservación para aplicaciones de sostenibilidad”, a cargo del observador de CANEUS International.

4. En el curso de las deliberaciones, las delegaciones examinaron programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales sobre teleobservación, en particular en las siguientes esferas: vigilancia de los efectos más amplios del cambio climático; vigilancia del uso de la tierra y de la cubierta terrestre; gestión de los recursos naturales; vigilancia de los bosques y los incendios forestales; detección de pesca ilegal; vigilancia de oleoductos y de la extracción ilegal de petróleo; vigilancia de especies marinas y áreas marinas protegidas; vigilancia ambiental; vigilancia de la atmósfera, los gases de efecto invernadero y la contaminación del aire; planificación urbana; apoyo a la gestión de desastres; telesalud y epidemiología; vigilancia y planificación del desarrollo de las cuencas hidrográficas; evaluación de la infraestructura de riego; agricultura, horticultura y pronóstico de la producción de cultivos; vigilancia de la desertificación; vigilancia de las nieves y los glaciares; y vigilancia de los océanos, los lagos glaciares y otras masas de agua.

5. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la teleobservación de la Tierra revestía importancia para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y podía ayudar a hallar soluciones a problemas comunes que beneficiasen a toda la humanidad. La integración de los datos de observación de la Tierra en los sistemas de datos estadísticos y con datos geoespaciales podía servir como herramienta para vigilar los avances logrados con respecto a muchos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en ese contexto, seguía siendo útil la colaboración en el seno de organismos internacionales especializados en ese ámbito, como el CEOS y el Grupo de Observaciones de la Tierra.

6. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debía alentar a proporcionar a los asociados internacionales acceso abierto y gratuito a datos de satélites e imágenes, así como enlaces descendentes directos desde satélites, y de que también se debía promover la utilización de aplicaciones de la tecnología de teleobservación para apoyar el desarrollo social y comercial.

7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante mejorar, ampliar y facilitar el acceso a información y datos obtenidos mediante teleobservación y, por consiguiente, destacaron la importancia de la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la creación de capacidad en ese ámbito.

8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las políticas relativas a la compartición de datos de teleobservación y la ampliación de la cooperación internacional para el uso no discriminatorio de datos satelitales por parte de todos los países eran factores importantes que habían de tenerse en cuenta a fin de que la sociedad pudiera disfrutar de los beneficios. A ese respecto, se resaltó la importancia de los Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio.

9. Se expresó la opinión de que, si bien la teleobservación era un instrumento esencial para alcanzar el desarrollo sostenible, la soberanía nacional y los intereses de cada país no debían verse amenazados, en particular en lo que respecta a sus recursos nacionales y la riqueza que estos encerraban.